

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3100 MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 25/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0247135, por auto de fecha 16/01/20, se ha declarado en concurso NECESARIO, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. MARÍA TERESA PRIETO VELLISCO con DNI nº 52.534.160-Knº de identificación, y domiciliado en Glorieta Tamarindo nº 13, 3º B Aranjuez (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. LUIS MIGUEL DIAZ SIMON, con domicilio postal en Párroco Julio Morate n º 3 escalera E, 5º 3ª C.P.:28045 Madrid (Madrid), y dirección electrónica lmdiaz@icam.es y teléfono 620411135, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 21 de enero de 2020.- La Letrado de la Administracion de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200003253-1